



## JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Septiembre veintitrés (23) de  
dos mil veintidós (2022). Radicación. 02022/02 extraproceso

Se admite la petición realizada por el señor CARLOS AUGUSTO GARZON OSORIO y en consecuencia señalase la hora de las 9<sup>a</sup>.m. del día 22 de noviembre de 2022, para que tenga lugar nuevamente el interrogatorio de parte del señor JORGE HERNAN DUQUE LLANO y que de manera extraprocesal le realizará el mismo.

Se advierte al solicitante que si va a realizar la notificación por correo electrónico deberá previamente manifestar al despacho bajo la gravedad de juramento que el e mail informado es el usado por el señor JORGE HERNAN DUQUE LLANO informará la forma como la obtuvo y allegará las evidencias correspondientes, particularmente las comunicaciones remitidas a la persona por notificar. (Art. 8 ley 2213 de 2022)

La notificación debe surtirse por los menos 5 días antes de la audiencia. (Art. 183 CGP)

NOTIFÍQUESE,

**SULI MIRANDA HERRERA**  
**Juez**

Firmado Por:  
Suli Mayerli Miranda Herrera  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **41bbdf22556c4e123e514b93d9a28fb7086f07b0cf534dec7175766927ce38d9**

Documento generado en 23/09/2022 12:26:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>